



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 149

Anuncio **3383/2025**

miércoles, 6 de agosto de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

Secretaría General

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área de Presidencia y Relaciones Institucionales  
Secretaría General  
Badajoz****Anuncio 3383/2025***Modificación de la plantilla, relación de puestos de trabajo y/o estructura orgánica de la Diputación de Badajoz, organismos autónomos y consorcios, anualidad 2025***MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y/O ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIOS, ANUALIDAD 2025**

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla, relación de puestos de trabajo y/o estructura orgánica de la Diputación de Badajoz, organismos autónomos y consorcios, anualidad 2025, en el sentido indicado en el expediente de su razón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo de aprobación inicial, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados, examinar el expediente en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de esta entidad, y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, ante el Pleno de la Corporación.

El acuerdo inicial, se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado, no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)